



Boletín nº 39.- 13/11/2006

- Noticias
- Artículos
- Novedades Legislativas
- Consultas Tributarias
- Jurisprudencia
- Comentarios
- Calendario

[Versión en pdf para imprimir](#)



NOTICIAS

Un hombre denuncia a su empresa por expulsarle tras pedir la baja paterna ([+](#))

Un directivo tendrá que compensar a su empresa por violar un acuerdo ([+](#))

Una de cada cinco empresas españolas no tiene autonomía para fijar precios ([+](#))

La banca endurece sus criterios para la aprobación de nuevas hipotecas ([+](#))

La reforma fiscal mejora las perspectivas de revalorización de las empresas un 1,5% ([+](#))

Los autónomos pagarán 600 millones más al año para acceder a bajas laborales ([+](#))

España, un laberinto fiscal para las empresas ([+](#))

Solbes responde a Almunia que no espera una caída del precio de la vivienda ([+](#))

Caja Madrid contraataca en internet con la mejora de su depósito al 12% ([+](#))

El Gobierno elevará en 2007 el impuesto que grava el gasóleo ([+](#))

El Banco de España alerta de la pérdida de mercados ([+](#))

Madrid aplicará una rebaja del 2,7% en el tramo regional del IRPF ([+](#))

España es el país del euro con mayor coste por el cierre de empresas ([+](#))

El seguro obligatorio para daño ambiental cubrirá hasta 20 millones ([+](#))

Los inmigrantes 'rebajan' el salario medio ([+](#))

UGT reclama que el atraco tenga tratamiento de accidente de trabajo ([+](#))

El número de autónomos dependientes ha crecido un 50% en los últimos cinco años ([+](#))

Las insolvencias seguirán creciendo en España pese a la bondad económica ([+](#))

Cuatro de cada diez nuevos jubilados son menores de 65 años ([+](#))

ARTÍCULOS

Reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales ([+](#))

Orden EHA/3397/2006, de 26 de octubre, por la que se aprueban los modelos 390 y 392 de declaración resumen anual de Impuesto sobre el Valor Añadido y el modelo 430 de declaración del Impuesto sobre las Primas de Seguros. ([+](#))

La mayoría de los españoles cree que el trabajo para toda la vida es cosa del pasado ([+](#))

Seis meses de prisión para un acusado por "mobbing" ([+](#))

Calendario laboral de 2007 ([+](#))

Incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco ([+](#))

COMENTARIOS

La imagen de España, bajo la losa de la corrupción urbanística ([+](#))

La ilusión de trabajar ([+](#))

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL SUPREMO. La declaración de gastos reales, aunque no deducibles, no implica conducta defraudatoria. ([+](#))

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID. La responsabilidad del incumplimiento de la obligación de retener e ingresar a cuenta por el arrendamiento del un local comercial, recae tanto en el arrendatario como en el arrendador. ([+](#))

CONSULTAS TRIBUTARIAS

NOVEDADES LEGISLATIVAS

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Valenciana para el control de la incapacidad temporal. ([+](#))

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2007. ([+](#))

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica el Convenio colaboración celebrado con el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos. ([+](#))

Resolución de 10 de octubre de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Cataluña para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Comunidad Autónoma. ([+](#))

Resolución de 10 de octubre de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de La Rioja para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Comunidad Autónoma. ([+](#))

Resolución de 10 de octubre de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio suscrito con la Comunidad Valenciana para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos

El TC declara inconstitucional un artículo del IRPF vasco de 1991 sobre el valor de la vivienda [\(+\)](#)

La consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León critica que se pretenda reducir las competencias de la AEAT [\(+\)](#)

Los convenios colectivos firmados hasta octubre contemplan un aumento salarial del 3,21% [\(+\)](#)

La reforma fiscal que entra en vigor en enero desincentiva el ahorro a largo plazo [\(+\)](#)

La situación familiar del consultante a 11 de diciembre de 2005 es la de divorciado con la obligación de abonar, en enero de 2006, pensión compensatoria a favor del cónyuge y anualidades por alimentos a sus dos hijas. ¿Puede declarar en calidad de casado con hijos a cargo?, Aplicación del mínimo por descendientes. [\(+\)](#)

de derecho público de dicha Comunidad Autónoma [\(+\)](#)

REAL DECRETO-LEY 10/2006, de 10 de noviembre, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco. [\(+\)](#)

Noticias

UN HOMBRE DENUNCIA A SU EMPRESA POR EXPULSARLE TRAS PEDIR LA BAJA PATERNAL

El País 06-11-2006

El vecino de Lleida Miquel Mitjans Miquel, de 38 años, nunca imaginó que la paternidad le iba a acarrear problemas. A finales de julio tuvo su primer hijo y un mes después, el mismo día que tenía previsto iniciar una baja paternal, uno de los derechos contemplado en el estatuto del trabajador para los empleados masculinos, la empresa en la que llevaba seis años trabajando como auxiliar administrativo le puso de patitas en la calle alegando falta de rendimiento.

[Continuar](#)

UN DIRECTIVO TENDRÁ QUE COMPENSAR A SU EMPRESA POR VIOLAR UN ACUERDO

El País 06/11/06

El TSJ de Madrid ha admitido por primera vez el criterio de una empresa perjudicada en su fondo de comercio por la "deslealtad" de un ex directivo que incumplió un pacto de no competencia y ocasionó a su antigua empresa la pérdida de un cliente habitual.

El abogado de la empresa demandante, Juan Antonio Linares, del bufete Cuatrecasas, destacó la importancia esta sentencia pionera en la materia, porque la vulneración de un pacto de no competencia es muy difícil de demostrar.

[Continuar](#)

UNA DE CADA CINCO EMPRESAS ESPAÑOLAS NO TIENE AUTONOMÍA PARA FIJAR PRECIOS

Cinco Días 07-11-2006

Una de cada cinco empresas españolas (el 21,5%, en concreto) carece de una política de precios autónoma, ya que establece el valor de sus productos o servicios de acuerdo con las directrices de organismos públicos o con las exigencias de sus principales clientes. Así se desprende del último [boletín económico del Banco de España](#), en el que se apunta que las empresas españolas sufren ese problema en mayor medida que otros países de la zona euro, donde el 18,7% no puede fijar sus precios libremente.

[Continuar](#)

LA BANCA ENDURECE SUS CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE NUEVAS HIPOTECAS

Finanzas 06/11/2006

Las entidades financieras han endurecido en el último trimestre las condiciones bajo las que conceden préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda, según muestra la encuesta sobre Préstamos Bancarios difundida hoy por el Banco de España.

[Continuar](#)

LA REFORMA FISCAL MEJORA LAS PERSPECTIVAS DE REVALORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS UN 1,5%

Expansion.com 07/11/2006

Cuando cambia alguna de las circunstancias que afecta a una compañía, los analistas acostumbran a revisar las valoraciones. La reforma del Impuesto de Sociedades es un asunto significativo: contempla una reducción desde el 35% hasta el 30% en la tributación de las empresas en dos años, y también la

disminución progresiva de algunas deducciones del impuesto.

[Continuar](#)

EL GOBIERNO ELEVARÁ EN 2007 EL IMPUESTO QUE GRAVA EL GASÓLEO

Finanzas 07/11/2006

Esto es así dado que la Comisión Europea obliga a todos los estados miembros a acercarse a unos tipos impositivos mínimos en este impuesto y España es el país de la UE con uno de los tipos de gravamen más bajos, informa Europa Press. Además de esta subida, el titular de Economía admitió que sigue existiendo la posibilidad de que el Gobierno acometa nuevos aumentos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, ya que las empresas productoras han compensado estos incrementos con una rebaja del precio de los cigarrillos.

[Continuar](#)

LOS AUTÓNOMOS PAGARÁN 600 MILLONES MÁS AL AÑO PARA ACCEDER A BAJAS LABORALES

Cinco Días 08-11-2006

Cuando el Estatuto del Trabajo Autónomo entre en vigor -probablemente en la segunda mitad de 2007- los autónomos dependientes (aquellos que dependen en al menos un 75% de sus ingresos de una sola empresa) y los que trabajen en profesiones con una alta siniestralidad (transporte, construcción o industrias del metal, la madera o la piedra) tendrán una nueva obligación de pago a la Seguridad Social: deberán cotizar forzosamente por la contingencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

[Continuar](#)

ESPAÑA, UN LABERINTO FISCAL PARA LAS EMPRESAS

Expansión 07/11/06

España cuenta con uno de los sistemas fiscales más complejos para las empresas de los países industrializados, según un informe realizado por el Banco Mundial en colaboración PricewaterhouseCoopers, a través de encuestas realizadas a las principales firmas de cada país.

[Continuar](#)

CAJA MADRID CONTRATA EN INTERNET CON LA MEJORA DE SU DEPÓSITO AL 12%

Invertia 8/11/2006

Caja Madrid no está dispuesta a ceder posiciones a su competencia en internet y ha contraatacado con la mejora de su Depósito 12% lanzado el pasado mes de julio, aunque en esta ocasión sólo se podrá contratar por internet. La compañía ha vuelto a comercializar este producto con la misma rentabilidad del 12% para el primer mes pero eleva la remuneración del resto del año del 2,40 al 2,50%, lo que incrementa el T.A.E. del 3,26% anterior al 3,35%.

[Continuar](#)

SOLBES RESPONDE A ALMUNIA QUE NO ESPERA UNA CAÍDA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA

El País 08/11/06

El vicepresidente del Gobierno Pedro Solbes consideró ayer poco probable que se vaya a producir una caída del precio de la vivienda en España, riesgo que había vaticinado el comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia, el día anterior. "Es evidente que la vivienda ha subido mucho en España y el riesgo potencial en pura teoría a lo mejor existe, pero los datos que en este momento tenemos no nos llevan en esa dirección".

[Continuar](#)

EL BANCO DE ESPAÑA ALERTA DE LA PÉRDIDA DE MERCADOS

Cinco Días 09/11/06

El Banco de España alerta de la 'vulnerabilidad' de la economía española para mantener su cuota de exportaciones en el mercado mundial y exige una diversificación de los países de destino, más allá de la zona euro, y de productos, para hacer frente a la fuerte competencia de los países emergentes

[Continuar](#)

MADRID APLICARÁ UNA REBAJA DEL 2,7% EN EL TRAMO REGIONAL DEL IRPF

Cinco Días 09/11/06

El Gobierno regional que preside Esperanza Aguirre dio luz verde ayer al proyecto de ley de acompañamiento a los Presupuestos madrileños para 2007, en el que está incluida la rebaja de un punto en la tarifa autonómica del IRPF, anunciada hace dos meses por el Ejecutivo de la Comunidad.

[Continuar](#)

ESPAÑA ES EL PAÍS DEL EURO CON MAYOR COSTE POR EL CIERRE DE EMPRESAS

Expansión 09/11/2006

"¿Me está usted diciendo que si saco mi empresa de España debo pasarme de cuatro a siete meses peleándome con los sindicatos y la Administración, además de hacer un importante gasto en indemnizaciones a los trabajadores? Entonces, no voy". Esta es la respuesta que recibe, de vez en cuando, Salvador del Rey, socio director del área de laboral del bufete Cuatrecasas, de directivos de multinacionales norteamericanas cuando le consultan sobre las posibilidades de invertir en España por primera vez.

[Continuar](#)

EL SEGURO OBLIGATORIO PARA DAÑO AMBIENTAL CUBRIRÁ HASTA 20 MILLONES

Cinco Días 10/11/06

En el anteproyecto de la Ley de Responsabilidad Medioambiental, actualmente en fase de consultas, el Gobierno establece que la cobertura de los seguros que contraten las empresas para daños medioambientales no superará los 20 millones de euros. En el texto se admite que la contratación de las pólizas no estará disponible hasta principios de 2009, ya que primero habrá que desarrollar un modelo que mida el nivel de riesgo de cada sector.

[Continuar](#)

LOS INMIGRANTES "REBAJAN" EL SALARIO MEDIO

Cinco Días 10/11/2006

La llegada masiva de trabajadores al mercado laboral ha introducido la moderación salarial que reclamaban empresarios y organismos internacionales. De hecho, el sueldo real de cada extranjero cayó en 2005 un 2%. Todos los expertos coinciden: la reforma laboral que necesitaba la economía la han llevado a cabo los inmigrantes incorporados al mercado de trabajo tras la última regularización de ilegales en mayo del año pasado.

[Continuar](#)

UGT RECLAMA QUE EL ATRACO TENGA TRATAMIENTO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Negocios 10/11/2006

Un empleado de Caja Madrid logró evitar ayer un atraco en una oficina de Vigo, al enfrentarse a dos individuos armados. Dicen los especialistas que su valiente decisión le pasará factura psicológica tarde o temprano. Es probable que sus problemas sólo le afecten un par de días, pero en muchos casos los trabajadores sufren estrés postraumático hasta tres meses después del atraco. El sindicato UGT reclama que el atraco sea considerado riesgo laboral, que tenga el tratamiento de accidente de trabajo.

[Continuar](#)

EL NÚMERO DE AUTÓNOMOS DEPENDIENTES HA CRECIDO UN 50% EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

El Mundo 09/11/06

El número de autónomos dependientes, es decir, los que obtienen más del 75% de sus ingresos de un mismo cliente, ha subido el 50% en los últimos cinco años, hasta 324.921 personas en toda España, según un estudio de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA).

[Continuar](#)

LAS INSOLVENCIAS SEGUIRÁN CRECIENDO EN ESPAÑA PESE A LA BONDAD ECONÓMICA

Cinco Días 13/11/06

España es la excepción entre los grandes países: pese al crecimiento del PIB esperado superior al 3%, las insolvencias podrían crecer un 4% el año que viene, según Euler Hermes. La aseguradora explica la contradicción por la "afloración" paulatina provocada por la Ley Concursal de 2003.

[Continuar](#)

CUATRO DE CADA DIEZ NUEVOS JUBILADOS SON MENORES DE 65 AÑOS

Europa Press 12-11-2006

El 41,63% de las altas en pensiones de jubilación registradas de enero a septiembre de este año corresponden a personas menores de 65 años, lo que supone que cuatro de cada diez trabajadores abandonan el mercado laboral antes de la edad legal.

Según datos del Gobierno recogidos en una respuesta parlamentaria al portavoz de CiU en la Comisión de Trabajo del Congreso, Carles Campuzano, el porcentaje de trabajadores que se jubilan anticipadamente, esto es, antes de los 65 años, está evolucionando al alza este año.

[Continuar](#)

EL TC DECLARA INCONSTITUCIONAL UN ARTÍCULO DEL IRPF VASCO DE 1991 SOBRE EL VALOR DE LA VIVIENDA

Europa Press 10-11-2006

El Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional un artículo de la Ley del IRPF vasco de 1991 relativo a lo que deben declarar los contribuyentes por el valor de sus viviendas, tras estimar una cuestión elevada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJPV.

La sentencia, fechada el pasado 11 de octubre, considera inconstitucional el artículo 34.b), que suponía que, en identidad de situación, unos contribuyentes tuviesen que declarar el 2 por 100 del valor de sus viviendas sobre el valor catastral y otros, en cambio, sobre el valor comprobado o declarado en la escritura de la misma, independientemente de que ambas viviendas fuesen iguales.

Según informó hoy en un comunicado el alto Tribunal vasco, esta resolución judicial no permite la revisión de situaciones firmes al respecto.

LA CONSEJERA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CRITICA QUE SE PRETENDA REDUCIR LAS COMPETENCIAS DE LA AEAT

Palencia Digital (Europa Press) 09-11-2006

La consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, Pilar del Olmo, calificó de "error de incalculables consecuencias" que se pretendan reducir significativamente las competencias de la actual Agencia Tributaria (AEAT). Del Olmo, que participó en Oviedo en una mesa redonda del Foro Tributario del Principado de Asturias, se refirió a la posibilidad de que en un futuro se modifique la forma jurídica en el que se organiza la Administración Tributaria, como recoge expresamente el proyecto de modificación del Estatuto de Autónoma de Castilla y León, un cambio que, según explicó, podría depender de una posible ampliación de las actuales competencias en materia de gestión tributaria por las CC. AA.

[Continuar](#)

LOS CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS HASTA OCTUBRE CONTEMPLAN UN AUMENTO SALARIAL DEL 3,21%

Europa Press 12/11/06

El aumento salarial medio pactado en los convenios colectivos firmados hasta el pasado mes de octubre fue del 3,21%, porcentaje ligeramente superior al del 2,92% de los suscritos en el mismo periodo de 2005, informó hoy el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En los diez primeros meses del año se suscribieron 3.984 convenios colectivos, un 7,8% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior, según el avance de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Departamento que dirige Jesús Caldera.

LA REFORMA FISCAL QUE ENTRA EN VIGOR EN ENERO DESINCENTIVA EL AHORRO A LARGO PLAZO.

ABC 13/11/06

La reforma fiscal, que incluye importantes modificaciones tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades, ha pasado ya todos los trámites parlamentarios y está lista para entrar en vigor el próximo 1 de enero.

Una de las principales novedades del nuevo Impuesto sobre la Renta es el tratamiento del ahorro, que a partir del 1 de enero tributará a un tipo del 18%, con independencia del tipo de activo que genere la renta y del número de años que se hayan necesitado para obtener esos ingresos.

Esta medida, al igual que el nuevo tratamiento fiscal de los instrumentos de ahorro-previsión -planes de pensiones y seguros de vida- desincentivará el ahorro a largo plazo y provocará que las entidades financieras desarrollen fórmulas de ahorro a más corto plazo. Esta es una de las conclusiones de un estudio de Ernst & Young Abogados sobre la nueva ley del IRPF.

[Continuar](#)

Artículos

Reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales

[La Resolución de 25 de marzo de 2002 del ICAC](#) desarrolla la normativa medioambiental en

términos contables. para "el reconocimiento, valoración e información de las cuestiones medioambientales que sean necesarias para que las cuentas anuales individuales y, en su caso, consolidadas, ofrezcan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del sujeto contable".

Según la esta resolución tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados, de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales del sujeto contable. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Destacamos de la presente resolución sus aspectos más destacados:

"El importe de los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente; cuando su importe sea significativo, se creará una partida específica con la denominación "Gastos medioambientales" dentro de la agrupación "Otros gastos de explotación" del debe de los modelos de cuenta de pérdidas y ganancias, incorporados en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre."

"Motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental, los gastos originados en el mismo ejercicio o en otro anterior, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán.

En función de la información disponible, el importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance. Dicha estimación se realizará teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: "

"Estas provisiones figurarán en la agrupación C) "Provisiones para riesgos y gastos", en concreto en la partida 3. "Otras provisiones", del pasivo del balance del modelo normal incorporado en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad. Si el importe de dicha provisión fuera significativo, se creará una partida específica, en la agrupación indicada del pasivo, con la siguiente denominación: "Provisión para actuaciones medioambientales" .

"Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos acumulados y cierre o eliminación de activos inmovilizados, requerirán dotar la correspondiente provisión hasta el momento en que la entidad tenga que atender dicha obligación. "

Cuentas a emplear para el registro de los efectos medioambientales

"622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el grupo 2, así como los gastos para reducir o reparar los daños causados al medio ambiente, incluidos en este último caso los derivados del Sistemas Integrados de Gestión de Residuos (Ley 11/1997, de 24 de abril, y Ley 10/1998, de 21 de abril)." . Su desarrollo a nivel de cuatro dígitos será:

6220. Reparaciones y conservación en general

6223. Reparaciones y conservación del medio ambiente

"623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores incluidos los medioambientales, notarios, etc., así como las comisiones de agentes mediadores independientes." Su desarrollo a nivel de cuatro dígitos será:

6230. Servicios profesionales independientes

6233. Servicios medioambientales

Los cargos en las cuentas 622 y 623 se harán normalmente con abono a la cuenta 410, a cuentas del subgrupo 57, a provisiones del subgrupo 14 ó, en su caso, a la cuenta 475.

En el subgrupo 14:

"145. Provisión para actuaciones medioambientales.

Las constituidas como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la empresa o compromisos adquiridos por la misma, para prevenir, reducir o reparar los daños al medio ambiente."

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará al nacimiento de la obligación o compromiso, con cargo, generalmente, a la cuenta 622 ó 623.

b) Se cargará:

b1) Cuando se aplique la provisión, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

b2) Por el exceso de provisión, con abono a la cuenta 790.

Ejemplo

Una empresa tiene un activo adquirido el 1/01/2000 por valor de 1.000.000 euros, con una vida útil de 10 años y se amortiza linealmente.

El 15 de marzo de 2003 tiene conocimiento de que se está estudiando en la Comisión Europea, un Reglamento por el cual determinados activos contaminantes, como el nuestro, deberán ser desmantelados por otros de menos coste medioambiental.

Preocupados ante tal situación solicitamos a una consultora externa que nos presente un informe sobre la repercusión que tendría para la sociedad semejante Reglamento.

A 1 de mayo, la consultora, nos entrega el informe, con las siguientes conclusiones.

a) Imposibilidad de continuar utilizando la máquina desde la entrada en vigor de la norma.

b) Se prevén ayudas públicas para la adquisición de nueva maquinaria que sustituya a las anteriores, aunque de momento se desconoce a cuánto podrán ascender.

c) El coste previsto de la desmantelación y reciclaje de la maquinaria actual está previsto en 30.000 euros que no se beneficiarán de ayuda alguna.

d) La sanción por la contravención a lo dispuesto en la futura normativa supondrá un coste de 20.000 euros y la prima de un seguro de responsabilidad sería de 25.000 euros.

El coste del presente informe es de 1.500 euros.

A 1 de octubre se publica en el DOCE el Reglamento donde se confirma la necesidad de eliminar nuestra maquinaria, si bien concede un plazo de adaptación de 4 años a partir del 1 de enero de 2004, durante el cual podremos seguir usando nuestra máquina.

Las ayudas consistirán en una subvención del 50% del coste de la nueva máquina que no será imputable al resultado del ejercicio.

Solución.

Primero calculamos el valor contable de la máquina a 1/01/2003

Maquinaria	1.000.000
Amort acumulada	300.000

Pagamos los servicios de la consultora que nos a facilitado el informe

1.500	Servicios de profesionales independientes (6230)	a Banco c/c	1.500
	-----	-----	

Calculamos la amortización correspondiente al período 1/01/2003 - 1/10/2003

75.000	Amortización inmov material	a Amortización acumulada del inmov material	75.000
	-----	-----	

Calculamos el valor de la nueva vida útil de la maquinaria, en aplicación de lo dispuesto por el Reglamento.

Valor neto 625.000

Vida útil pendiente 4 años y 2 meses. (50 meses)

A 31 de diciembre amortizamos la maquinaria aplicando al valor neto su nueva vida útil (inferior a la anterior) para hacer poder amortizar la totalidad de su coste dentro del período de adaptación.

25.000	Amortización del inmovilizado material (625.000 x 2/50)	a Amortización acumulada del inmovilizado material	25.000
	-----	-----	

Por la provisión correspondiente a los gastos de desmantelamiento y reciclaje.

Coste de la desmantelación de la máquina 30.000

Sanción (mejor estimación) 20.000

TOTAL 50.000

2.000	Reparaciones y conservación del medio ambiente (6223) (50.000 / 50 x 2)	a Provisión para actuaciones medioambientales. (145)	2.000
	-----	-----	

Orden EHA/3397/2006, de 26 de octubre, por la que se aprueban los modelos 390 y 392 de declaración resumen anual de Impuesto sobre el Valor Añadido y el modelo 430 de declaración del Impuesto sobre las Primas de Seguros.

Se aprueban nuevos modelos 390 y 392 de declaración-resumen anual del IVA, debido al tiempo transcurrido desde la aprobación de los actuales modelos y a la necesidad de actualizar el contenido de la información suministrada en los mismos.

En este sentido se ha eliminado del modelo 392 el apartado correspondiente al Régimen especial de determinación proporcional de bases imponibles, asimismo es necesario corregir determinadas deficiencias que se han puesto de manifiesto a través de su utilización, concretamente en el modelo 392 se ha introducido la posibilidad de presentación de declaración sustitutiva, y en ambos modelos se ha sistematizado la determinación del volumen de operaciones, incluyéndose de forma clara las casillas que recogen la totalidad de las entregas de bienes y prestaciones de servicios que forman parte del volumen de operaciones.

La aprobación de una bonificación en el Impuesto sobre las Primas de Seguros de los servicios de transporte urbano y por carretera hace necesario incluir una nueva clave en el modelo 430 de declaración del Impuesto sobre las Primas de Seguros, motivo por el cual se procede a aprobar un nuevo modelo 430.

[PDF \(37 págs. - 7602 KB.\)](#)

La mayoría de los españoles cree que el trabajo para toda la vida es cosa del pasado

El 69% de los españoles opina que tener un único trabajo durante toda la vida es cosa del pasado, porcentaje que asciende al 76% entre los ciudadanos la UE, según un Eurobarómetro publicado el lunes 6 de noviembre.

El sondeo sobre 'La política europea social y laboral', realizado entre mayo y junio, recoge las respuestas de 24.800 ciudadanos de los Estados miembros, Bulgaria, Rumanía, Hungría y Turquía.

La encuesta pone de relieve, no obstante, el optimismo de los trabajadores ya que el 86% de estos confía en seguir en su actual puesto de trabajo en los próximos meses, porcentaje muy similar a la media europea (84%).

Por otro lado, el 62% de los españoles es partidario de una mayor flexibilidad laboral para incentivar la creación de empleo, por debajo del 72% de la media europea.

Además, la mitad de los españoles opina que mucha gente recurre demasiado pronto a la jubilación anticipada, frente al 45% del porcentaje en la UE.

Otro de los datos que revela el sondeo es que el 54% de los españoles percibe de forma positiva las políticas laborales y sociales en la Unión, porcentaje similar al de los europeos (56%).

A pesar de la importancia que los ciudadanos conceden a la formación, como instrumento para mejorar las posibilidades de encontrar trabajo, sólo el 16% de los encuestados en España había participado en un curso en el último año, frente al 24% de la media europea.

Seis meses de prisión para un acusado por "mobbing"

El Juzgado de lo Penal número uno de Jaén ha condenado a seis meses de prisión por un delito contra la integridad moral tipificado en el Código Penal. al administrador de una empresa de fabricación y venta de muebles de Mancha Real (Jaén)

El condenado fue obligado a readmitir al trabajo a una empleada que fue despedida con anterioridad y cuyo despido se consideró improcedente por el Juzgado de lo Social número uno de Jaén.

Así, la trabajadora fue destinada por el acusado a una habitación sin ventilación y sucia, aislada del resto de sus compañeros y con una mesa, una silla, papel y un bolígrafo y sin ninguna tarea por hacer

Esta situación se prolongó durante un mes, los cuales provocaron en la empleada un estado de depresión y ansiedad.

Esta es la primera vez que un Juez se decide por una pena de cárcel ante un caso de mobbing. Anteriormente, estos casos eran considerados como una simple infracción laboral, de modo que las sanciones no pasaban de multas y de compensación de daños.

Sin embargo, el aumento constante en el número de casos en los que se producen estos hechos, las graves secuelas que producen en las víctimas y la repercusión social que están generando, hace que los jueces se muestren más severos en sus sentencias.

Calendario laboral de 2007

EL Boletín Oficial del Estado ha publicado el día 8, el calendario laboral para 2007. Incluye los días festivos comunes para toda España, así como los días festivos que cada comunidad establece como festivos para su territorio.

Así, según se publica en el BOE. habrá en 2007 nueve días festivos iguales para toda España, que serán; 1 de enero, 6 de abril, 12 de octubre, 1 de noviembre, 6, 8 y 25 de diciembre.

También existen otras fechas que son fiesta nacional pero que pueden ser sustituidas por otras fechas según dicte cada Comunidad Autónoma.

La mayoría de Comunidades Autónomas tienen 12 días festivos en 2007, salvo Baleares, Cataluña, Valencia, Galicia y Murcia que tienen 13 y Canarias que sólo tiene 11.

[RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.](#)

Incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco

Con el pretexto de disminuir el consumo de cigarrillos para mayor bienestar de los ciudadanos, especialmente referido al consumo de marcas baratas, el Gobierno ha decidido aumentar, otra vez, el tipo impositivo único que gravan los cigarrillos de 55 a 70 euros por cada 1.000 cigarrillos, modificando el epígrafe 5 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, por lo que las marcas baratas, con un precio inferior a 2,17 euros, costarán un 8,2% más

[REAL DECRETO-LEY 10/2006, de 10 de noviembre.](#)

Novedades Legislativas

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (BOE 266 de 7/11/2006)

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el ***Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Valenciana para el control de la incapacidad temporal.***

[PDF \(4 págs. - 172 KB.\)](#)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (BOE n. 267 de 8/11/2006)

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la ***relación de fiestas laborales para el año 2007.***

[PDF \(4 págs. - 184 KB.\)](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (BOE 267 de 8/11/2006)

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica el **Convenio colaboración celebrado con el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos.**

[PDF \(2 págs. - 84 KB.\)](#)

Resolución de 10 de octubre de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el **Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Cataluña para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Comunidad Autónoma.**

[PDF \(20 págs. - 822 KB.\)](#)

Resolución de 10 de octubre de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el **Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de La Rioja para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Comunidad Autónoma.**

[PDF \(19 págs. - 790 KB.\)](#)

Resolución de 10 de octubre de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el **Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Comunidad Autónoma.**

[PDF \(19 págs. - 793 KB.\)](#)

Resolución de 10 de octubre de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el **Convenio suscrito con la Comunidad Valenciana para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Comunidad Autónoma.**

[PDF \(19 págs. - 788 KB.\)](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (BOE n. 268 de 9/11/2006)

Orden EHA/3433/2006, de 2 de noviembre, sobre condiciones técnicas especiales aplicables a contratos de seguro y planes de pensiones que instrumenten determinados compromisos por **pensiones vinculados a la jubilación.**

[PDF \(3 págs. - 111 KB.\)](#)

JEFATURA DEL ESTADO (BOE n. 270 de 11/11/2006)

REAL DECRETO-LEY 10/2006, de 10 de noviembre, por el que **se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.**

[PDF \(1 págs. - 26 KB.\)](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (BOE n. 270 de 11/11/2006)

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**

[PDF \(2 págs. - 58 KB.\)](#)

TRIBUNAL SUPREMO (BOE n. 271 de 13/11/2006)

Sentencia de 26 de septiembre de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se fija la siguiente doctrina legal: **«Sin perjuicio de las facilidades que han de otorgárseles, derivadas de lo dispuesto en el artículo 14 del Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Oriental de Uruguay y el Reino de España, firmado el 23 de julio de 1992, los nacionales de Uruguay, ni quedan equiparados a los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea en lo que hace al régimen jurídico que regula los derechos de residencia y trabajo en España, ni dejan de estar sujetos al régimen establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, y en sus normas reglamentarias de desarrollo, siéndoles de aplicación, por ende, la norma contenida en el artículo 38.1 de dicha Ley, según la cual: para concesión inicial de la autorización de trabajo, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo».**

[PDF \(1 págs. - 24 KB.\)](#)

TRIBUNAL SUPREMO (BOE n. 271 de 13/11/2006)

PROVIDENCIA de 29 de septiembre de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se **admite a trámite la cuestión de ilegalidad** planteada por la Sección Quinta de la Sala Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el artículo 140 del Real Decreto 2631/1982, de 15 de octubre, por el que se aprueba el **Reglamento del Impuesto de Sociedades**.

[PDF \(1 págs. - 22 KB.\)](#)

Consultas tributarias

CONSULTA VINCULANTE

FECHA-SALIDA 10/08/2006 ([V1682-06](#))

DESCRIPCION-HECHOS

La situación familiar del consultante a 11 de diciembre de 2005 es la de divorciado con la obligación de abonar, en enero de 2006, pensión compensatoria a favor del cónyuge y anualidades por alimentos a sus dos hijas.

CUESTION-PLANTEADA

- ¿Puede declarar en calidad de casado con hijos a cargo?
- Aplicación del mínimo por descendientes.

CONTESTACIÓN (resumen)

Las modalidades de tributación familiar en el IRPF, se dividen en dos clases:

1º.- La integrada por los cónyuges no separados legalmente y los hijos en los que concurren las circunstancias que establece el mencionado precepto. El contribuyente que opte por la tributación conjunta queda obligado a acumular rentas no sólo con sus hijos sino también con el cónyuge.

2º.- En el caso de cónyuges separados legalmente y en el supuesto en el que no exista vínculo matrimonial, la integrada por el padre o la madre y los hijos que reúnan los citados requisitos.

Por otra parte, se hace preciso indicar que a efectos de la aplicación del mínimo por descendiente, la normativa –artículo 43 de la Ley del Impuesto- exige que este ha de convivir con el contribuyente. En los supuestos de separación matrimonial, el mínimo por descendiente corresponderá a quien tenga atribuida la guarda y custodia de los hijos a la fecha del devengo del Impuesto, al tratarse del progenitor que convive con aquellos, y ello tanto en el periodo impositivo en que se dicte la resolución judicial como en los sucesivos. No obstante, procederá el prorrateo por partes iguales cuando la guarda y custodia sea compartida, con independencia de quién sea el progenitor con el que convivan a la fecha del devengo.

Jurisprudencia

TRIBUNAL SUPREMO

La declaración de gastos reales, aunque no deducibles, no implica conducta defraudatoria

Sentencia 737/2006 del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2006. Sala de lo Penal

El Tribunal Supremo, en el entorno de los delitos contra la Hacienda Pública, entiende que para que se produzca el delito de defraudación tributaria no basta el mero impago de las cuotas, sino que requiere además un elemento de mendacidad: La responsabilidad penal surge no tanto del impago como de la ocultación de bases tributarias o la ficción de beneficios fiscales o gastos deducibles inexistentes. Así, la introducción abierta de gastos reales como deducibles que luego no son tales no implica engaño ni supone, por tanto, conducta “defraudatoria”, sino que sólo es delictiva la elusión del pago de tributos alcanzada a través de medios engañosos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

La responsabilidad del incumplimiento de la obligación de retener e ingresar a cuenta por el arrendamiento del un local comercial, recae tanto en el arrendatario como en el arrendador.

Sentencia 562/2006, de 6 de abril de 2006. Sala de lo Contencioso-Administrativo.

En el supuesto de que el arrendatario de un bien inmueble urbano en el que se desarrolla una actividad económica por la que viene obligado a retener e ingresar en el Tesoro incumpla esta obligación, estando obligado el arrendador a expedir facturas para el pago de la renta que debían incluir entre otros datos, según el RD 2402/1985 (Deber de expedir y entregar factura), el tipo de retención aplicable y su importe, no cabrá imputar al arrendatario, al menos en exclusiva, el incumplimiento de la obligación de retener a cuenta del Impuesto, al ser también responsable de esa transgresión el arrendador, quien no tendrá derecho a deducir en su declaración tributaria la cantidad que debió ser retenida, ya que se beneficiaría de una transgresión legal de la que es partícipe.

Comentarios

La imagen de España, bajo la losa de la corrupción urbanística

Cinco Días 07/11/06

Bastan unas cifras para hacerse una idea del calado de la corrupción urbanística en la geografía española: el número de diligencias abiertas por presuntos delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente aumentó en 2005 un 62,65%, de 2.016 a 3.279, según datos de la Fiscalía General del Estado. Las consecuencias en la imagen de transparencia de la Administración pública son inevitables. España ha caído de 7 a 6,8 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción (cuantos más puntos, menos corrupción), que elabora desde hace 12 años la ONG Transparencia Internacional y que fue presentado ayer en rueda de prensa. Es la peor nota de España desde 1999.

[Continuar](#)

La ilusión de trabajar

Magazine.diariosigloxxi.com

Atención, pregunta. ¿Cuáles son las mayores preocupaciones de los jóvenes? Sí, las que se te vengan a la mente. A bote-pronto. Y juro que el hecho de tener veintidós años y estar en paro no influye para nada en mi duda.

Mi situación no es extraña. Apostaría que, en realidad, se parece increíblemente a la de muchas otras personas que me igualan en el año de nacimiento, y los que me rondarán, morena. Gente con sueños, ilusiones, ganas de hacer cosas... y hambre. Inclúyase en hambre las facturas de la luz, del agua y calefacción, que puestos a cocinar habrá que hacerlo bien. Y, ya que estamos, el alquiler del piso, el saldo del móvil, la gasolina y la matrícula de los mil trescientos cuarenta y siete cursos que debes realizar para que alguien se digne a fijarse en ti. Etc.

[Continuar](#)

Calendario

Noviembre 2006						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5

6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Este boletín se le envía debido a que se dio de alta voluntariamente en el servicio.
Si **NO desea** continuar recibiendo **este boletín**, responda poniendo en el asunto **BAJA**.



Copyright © RCR Proyectos de Software
Reservados todos los derechos.